

30/12/2021

Dictan condena de 12 años de cárcel contra autor de homicidio perpetrado en la comuna de Conchalí

- Con los medios de prueba que fueron expuestos en el juicio, la fiscal Patricia Fuentes –de la Fiscalía Centro Norte- logró acreditar este crimen perpetrado el 9 de octubre de 2020, cuando la víctima (de 49 años, al momento del hecho) se encontraba al interior de su domicilio en la comuna de Conchalí.



- En el lugar fue agredido por el acusado Marco Maldonado Gallardo (de 24 años) quien utilizando un arma blanca le propinó diferentes cortes en su cuerpo, uno de ellos, una herida cortante y deslizante cervico vascular, lo que en definitiva le provocó la muerte.
- El Tribunal Oral lo sentenció a cumplir la pena de 12 años de presidio tras ser declarado culpable como autor del delito de homicidio.
- En su alegato de clausura la Fiscalía destacó los medios de prueba, tanto pericial como testimonial. El relato de los testigos permitió acreditar que el acusado salió ensangrentado de la casa de la víctima, lo que daba cuenta de su participación en los hechos.
- “Los testimonios formaron un círculo perfecto desde la salida de la vivienda hasta su detención (...) Los relatos de los testigos fueron compatibles y, además se complementaban”, detalló la fiscal.